LITORALPRESS

Fecha: 01-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Rojas Rojas Nibaldo**

Pág. : 221
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.187 | Martes 1 de Julio de 2025 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2663903

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE RÍO HURTADO

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

NIBALDO ROJAS ROJAS, C.I. 4.724.260-6 solicita al Director General de Aguas, en virtud a lo establecido en el artículo 13° transitorio de la Ley 21.435; la inscripción individual de un derecho de aprovechamiento sobre aguas terrestres, superficiales y corrientes, de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, de 1.0 acciones del Canal El Abuelo, equivalentes 1.13 Lts/Seg., de uso en riego agrícola, captados gravitacionalmente en la ribera derecha del Río Hurtado, en las coordenadas UTM Norte 6.649.020 mts y UTM Este 338.099 Mts, Huso 19, Dátum WGS 84, que aun figuran a mi nombre en la Comunidad de Aguas del Canal El Abuelo del Río Hurtado inscrita a Fs. 438 vuelta, N° 547, del Registro de Propiedad de Aguas del año 1996, en el CBR de Ovalle, con una equivalencia de 1.13 lts./seg. por acción, según la distribución que realiza la Junta de Vigilancia del Río Hurtado y sus Afluentes, en la comuna de Río Hurtado, Provincia de Limarí, Región de Coquimbo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl